

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

35817 BARCELONA

Edicto dando publicidad a la declaración de concurso y la conclusión del mismo

Doña María José Hompanera González, Secretaria del Juzgado Mercantil número 10 de Barcelona, dictó el presente edicto:

Juzgado.-Mercantil núm.10 de Barcelona, Gran Vía de les Corts Catalanes, número 111, edificio C, planta 13, de Barcelona.

Número de asunto.-Concurso voluntario núm. 645/14-C.

Tipo de concurso.-Concurso voluntario abreviado.

Entidad instante del concurso y CIF.- Lluís Ganella, S.L.U., C.I.F: B-63606107.

Fecha del auto de declaración y conclusión.-10/09/14.

Barcelona, 15 de septiembre de 2014.- La Secretaria Judicial.

ID: A140049680-1